CONCURSO DISTRITAL
"ESPACIO DEL CAPSF PARA EXPOCON 2018"

Promueve y Organiza:
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DISTRITO 1 SANTA FE

BASES

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio de Arquitectos D1 Santa Fe, convoca a los matriculados del Distrito 1 a participar del Concurso de propuestas para el **ESPACIO INSTITUCIONAL** que representará al Colegio en la Exposición Federal de la Construcción **EXPOCON 2018**.

El marco de referencia a partir del cual se pretende que los participantes trabajen el diseño de este espacio es: "el/la Arquitecto/a y su rol profesional ante la comunidad"; y en particular:*"El/La Arquitecto/a es la persona adecuada para tu proyecto*".

Este tópico aspira a que los participantes expongan y comuniquen al público especializado y al general, el trabajo de difusión de la actividad profesional en la comunidad que el Colegio viene desarrollando desde el año 2017 y que se intensifica durante los próximos dos años. Entendemos que difundir e instalar nuestra actividad es una tarea que es necesario abordar, siguiendo el camino iniciado con la difusión a todo el distrito de las actividades y acciones llevadas adelante por el Colegio.

La siguiente convocatoria presenta el objetivo fundamental de posicionar al Colegio de Arquitectos en la sociedad, visibilizando al profesional matriculado y concientizando al público del rol de los/las Arquitectos/as en la comunidad. Para esto, creemos que es necesario que el espacio posibilite:

- Difundir la producción de los/as arquitectos/as, reconociendo su labor profesional.
- Instalar la importancia del arquitecto/a en el proyecto y ejecución de una obra.
- Generar un ámbito físico que posibilite la comunicación entre los matriculados y la comunidad.

2. TEMA

EL/LA ARQUITECTO/A Y SU ROL PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD
"El/La Arquitecto/a es la persona adecuada para tu proyecto"

Entendemos que la comunidad, a la cual aspiramos brindar nuestros servicios, debe visibilizarnos como los profesionales adecuados para llevar adelante y concretar sus proyectos de vida, de familia y de trabajo. Ya que las obras proyectadas por un arquitecto/a resultan en una mayor calidad de vida y de trabajo, pero muchas veces los ciudadanos deciden no recurrir a un/a arquitecto/a por los siguientes motivos:

"Lo que yo necesito son 4 paredes y un techo…. ¿Para qué recurrir a un/a arquitecto/a?"
Los/as arquitectos/as ayudan a tomar decisiones estudiando todos los escenarios posibles y propone aquella solución que mejor se adapta a las necesidades del cliente.

"Lo que yo necesito es un ingeniero"
Los/as arquitectos/as son los únicos profesionales que poseen conocimientos y habilidades para hacer proyectos de arquitectura, siendo que todos los otros técnicos no han desarrollado académicamente las destrezas técnicas y creativas.

“Lo que yo necesito es un contratista”
Los contratistas construyen, no proyectan. Una de las prioridades del Arquitecto/a es la defensa de los intereses de su cliente, actuando como su representante en muchas oportunidades. El/La arquitecto/a es un profesional que no solo conoce su proyecto, sino que domina los mejores procesos constructivos para su edificación, resultando al final en una mayor calidad constructiva.

“Un/a arquitecto/a es un lujo que no me puedo dar”
Los honorarios de los/as arquitectos/as son apenas una parte del total del valor total. Por lo general representan un porcentaje menor sobre un estimado del costo de la obra.
Los/as arquitectos/as elaboran y trabajan con presupuestos asegurando siempre la mejor relación posible entre las pretensiones del cliente y precio/calidad. Un edificio bien concebido y bien construido resulta en una excelente inversión a mediano/largo plazo. Cuando se trabaja con un/a arquitecto/a se puede estructurar el proceso de construcción de modo que éste sea hecho en etapas, adaptado a las condiciones económicas del comitente.

“Un/a arquitecto/a solo sirve para hacer diseños”
Hoy en día la mejor respuesta a la pregunta ¿qué es lo que hace un/a arquitecto/a? puede ser ¿qué es lo que quiere que haga? ¿Restauración? ¿Rehabilitación? ¿Estudio de factibilidad? ¿Diseño de interiores? ¿Análisis de costos? ¿Revisión de proyecto? ¿Dirección de obra?
Los/as arquitectos/as ven su proyecto como un todo. Resolviendo con creatividad y sensibilidad. Hacen de su inversión una buena inversión. Le facilitan la vida, lo liberan de tareas que desconoce.

Sin duda, proyectar y construir una casa o un edificio de cualquier índole tiene su complejidad. Lo que la sociedad muchas veces no sabe es que el/la arquitecto/a como creador de espacios habitables, desempeña un papel fundamental a lo largo del desarrollo y edificación de un proyecto de arquitectura. La pregunta que surge entonces es:

¿Por qué trabajar con un/a Arquitecto/a?
Porque es garantía de calidad técnica*. CAPACIDAD TÉCNICA.* Además de concebir proyectos, el/la arquitecto/a está capacitado para ejecutarlos según las técnicas constructivas más adecuadas y resolver aquellos problemas técnico--constructivos inherentes a cada proyecto. El/La arquitecto/a con sus conocimientos y experiencia en diseño, reúne las mejores condiciones para presentar alternativas. Un proyecto bien diseñado y materializado constructivamente, será más sostenible y requerirá menos costos de mantenimiento.

Porque está calificado para la construcción de obras. *FORMACIÓN*. El/La arquitecto/a es un técnico con formación y experiencia para diseñar, coordinar y gestionar proyectos de arquitectura. El/La arquitecto/a ha sido formado para cubrir las distintas áreas implicadas en el proceso de diseño y construcción de edificios destinados al hábitat y la realización de actividades humanas.

Porque es un administrador eficiente de recursos y personas. *GESTIÓN*. El/La arquitecto/a planifica y programa el desarrollo de una obra en todas sus etapas, puede prever cosas que probablemente el cliente no tomaría en cuenta y ejecutar otras que no sabría cómo enfrentar, por ejemplo, detectar posibles problemas relacionados con la normativa oficial y coordinar la labor de especialistas en proyectos complejos. El/La arquitecto/a tiene la habilidad necesaria para dirigir y administrar la ejecución de una obra, asesorando al cliente para la elección de presupuestos y supervisando el avance y la mano de obra.

Porque puede interpretar al cliente y elaborar un programa de necesidades. *COMUNICACIÓN.* El cliente es la pieza clave del proyecto, el papel del arquitecto/a consiste en interpretar a su cliente y conceptualizar sus necesidades para darles forma por medio de estrategias de acción ofreciendo resultados eficientes y sostenibles económicamente. El/La arquitecto/a maneja como prioridad un programa de necesidades del cliente, por lo cual es quien mejor conoce las necesidades espaciales de su proyecto.

Porque realiza los trámites municipales y la gestión administrativa de cada proyecto. *TRÁMITACIÓN.* El/La arquitecto/a conoce bien los trámites municipales y la gestión administrativa de cada proyecto, lo que permite facilitar los procedimientos, gestionar las licencias, los seguros vigentes, el cumplimiento de normativas. Conviene que estas gestiones las realice el propio profesional para que el cliente no tenga de que preocuparse. Podrá diseñar una vivienda que cumpla con todas las leyes de calidad, sostenibilidad, seguridad, etc.

Porque conoce la normativa vigente y los requerimientos de seguridad. *RESPONSABILIDAD CIVIL.* El/La arquitecto/a sabe priorizar las decisiones, necesidades y requerimientos del cliente, ajustando las soluciones tomadas a la normativa vigente y a los requerimientos de seguridad en materia de edificación. Por tanto, nadie mejor que él para confiar la gestión integral de su proyecto. Durante el proceso de la obra, el/la arquitecto/a se asegura que los trabajos se realicen de acuerdo al proyecto y soluciona los imprevistos. Además, cuenta con la garantía del Colegio de Arquitectos que vela por la seguridad y calidad de su obra y los intereses del cliente, buscando que el proyecto real sea fiel a la calidad y exigencias del proyecto.

Porque puede elaborar un proyecto con las aspiraciones del cliente. *DISEÑO.*Un proyecto bien concebido puede ser construido de forma eficiente y económica, evitando al mínimo todo imprevisto. La habilidad del arquitecto/a interviene para satisfacer las necesidades del cliente y contribuye a mejorar la calidad de vida de los usuarios en su entorno. El/La arquitecto/a sabe cómo optimizar el espacio disponible, considerando el cuidado ambiental, garantizando la calidad de vida y logrando un óptimo valor con los mínimos recursos.

Porque el buen diseño y la buena construcción aportan un valor agregado. *VALOR AGREGADO.* El buen diseño y la buena construcción aportan un valor agregado, es decir, mayor valor inmobiliario a una propiedad. La ventaja de contar con los servicios de un/a arquitecto/a permite adoptar soluciones mucho más eficientes, para optar a una alta calificación energética que contribuya a un mayor ahorro energético y económico para el cliente. Esto aportará un valor añadido a su vivienda, local, edificio o proyecto.

Finalmente, podemos concluir que el/la arquitecto/a es: un constructor calificado, un administrador eficiente, un proyectista creativo y un actor social comprometido

PUBLICACIÓN DEL CONCURSO

Toda la información referente al concurso se obtendrá del sitio web del CAPSF: http://www.cad1.org.ar/

3. CARACTERISTICAS DEL CONCURSO

En correspondencia con la Exposición Federal de la Construcción (EXPOCON), a realizarse entre el **24 al 27 de Mayo** de 2018, de 14 a 22, en la Estación del FFCC Belgrano, se llama a concurso abierto distrital para el proyecto del Espacio Institucional del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe.

Las PROPUESTAS deberán adecuarse en un todo a las normativas que EXPOCON establece para la ejecución de los mismos, respetando los módulos y las condiciones expositivas.

- Deberá poseer un adecuado diseño del espacio y de la comunicación de la imagen institucional y de los valores antes desarrollados.
- El Espacio deberá atender el carácter expositivo, de divulgación y guardado de los elementos a partir de criterios proyectuales que tengan en cuenta principios de economía de recursos y viabilidad de montaje y desmontaje.
- El diseño de la comunicación deberá expresar los valores y principios que dan sentido al rol del arquitecto/a en la sociedad y contemplar la línea de comunicación institucional que el Colegio viene desarrollando.
- El Stand deberá contemplar la posibilidad de ser reutilizado en otros ámbitos expositivos.

Aspectos a tener en cuenta:

Aspectos espaciales:
El Espacio contemplará las siguientes áreas:

1. **De exposición.**

De libros y revistas: Estarán expuestas las publicaciones del CAPSF y otros objetos de comunicación y divulgación.

2. **De atención**.

Un espacio para personal (2) en representación del CAPSF que brindarán información institucional al público.

3. **De recorridos y permanencias.**

De carácter transitorio para recibir información, observar presentaciones audiovisuales y/o consultar publicaciones.

Aspectos comunicativos:
Se deberá contemplar espacios y medios para la comunicación audiovisual.

Aspectos materiales:
Se pretende que la materialidad elegida para este espacio se encuentre en estrecha relación con los lineamientos propuestos. Deberá ser concebido a partir de nociones de flexibilidad, economía de recursos, acople, posibilidad de reutilización y facilidad de montaje.

Aspectos económicos:
El monto total del presupuesto del espacio en ningún caso podrá superar los$ 100.000.- (cien mil), cifra que incluye: materiales y equipamiento a utilizar, mano de obra para la construcción, servicios de montaje y desmontaje del stand, y acopio para su traslado finalizado el evento. Dicho presupuesto tendrá carácter de Declaración Jurada.
Quedan excluidos de este presupuesto:

- Alquiler y/o provisión de equipos audiovisuales.
- Material gráfico de divulgación (folletería, banner, publicaciones, etc.).
- Gastos de traslado y depósito del stand al finalizar la muestra.

Los ganadores del concurso deberán actuar en un todo de acuerdo al Reglamento de la EXPOCON, y, por las bases de este concurso se comprometen a la tarea de Dirección Técnica del Stand, así como de la Administración para la provisión de los materiales y contratación de la mano de obra al costo del presupuesto presentado como así a su desarme. El monto de dinero correspondiente a la ejecución del Espacio (según presupuesto), será abonado a los ganadores por el Promotor con posterioridad al fallo del jurado. Se acordará la forma de pago y la rendición de gastos.

4. DE LA LOCALIZACIÓN

El Stand se ubicará en el interior del PREDIO FERIAL, en el lugar asignado como **Espacio 90,** cuyas dimensiones son de 6 m. x 3 m., teniendo tres lados abiertos a la circulación pública (frente y laterales) y uno compartido con stands adyacentes (fondo)de 6m (altura 2.40m), según *Croquis de Ubicación (ANEXO D).*

5. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar los Profesionales Habilitados (PH) por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe Distrito 1. Los grupos de trabajo deberán incluir un LDCV (especialista en diseño y comunicación).
Cada participante podrá presentar la cantidad de propuestas que crea conveniente, debiendo efectuar una presentación por cada trabajo.
La participación es gratuita y se formalizará con la inscripción mediante *Formulario de Inscripción (ANEXO B),* que deberá ser entregado en el momento de la presentación del Trabajo.

6. CONSULTAS

Las Consultas se recibirán a través del Foro creado a tal fin, o vía correo electrónico a la dirección: d1concurso@capsf.org.ar, hasta el día 21 de marzo de 2018, a las 13 horas, y serán respondidas y publicadas en el sitio web del CAPSF, el día 23 de marzo de 2018.

7. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El trabajo se presentará de forma digital, a través del sitio web destinado a tal fin, hasta de las 20:00 horas (hora Argentina) del día 12 de abril 2018.

Archivo de presentación de lámina en formato digital, tipo "pdf"

Se presentará la información gráfica y escrita de cada propuesta, necesaria y suficiente para entenderla, en formato digital ("pdf") para ser volcada en un panel. El mismo tendrá un formato de lámina de 100 x 70 cm. con disposición horizontal (apaisado). En el ángulo inferior derecho llevará el rótulo *(ANEXO A).*

Su contenido será el siguiente:

- Planos generales de planta, vistas y cortes. Escala 1.20.
- Esquemas de organización y localización de las áreas requeridas.
- Imágenes que permitan recomponer el espacio en su totalidad.
- Detalles de: comunicación visual de la identidad del CAPSF D1, señalética, instalaciones y equipamiento.
- Información de proceso de montaje y desmontaje. Recuperación de material para su rearmado en posteriores eventos.
- Rótulo.

Archivos de texto en formato digital, tipo "pdf"

- Formulario de inscripción *(ANEXO B).*
- Declaración Jurada de autoría. *(ANEXO C).*
- Autorización para exposición y publicación.
- Certificado/s de Profesional Habilitado.
- Nombre del miembro del Cuerpo de Jurados del CAPSF Distrito 1 elegido por el/los autores.
- Cómputo y Presupuesto detallado por rubros.
- Memoria conceptual y gráfica de la propuesta.

Disposiciones sobre tamaños de archivos, niveles de definición y formatos:

La presentación de trabajos debe realizarse en un archivo comprimido (.zip, .rar, .gz) con tamaño máximo de 10 MB con los siguientes archivos en formato PDF:

Los participantes deberán entregar:

- Archivo denominado "1- Formulario de Inscripción pdf"
- Archivo "2- Declaración Jurada. pdf"
- Archivo "3- Autorización para exposición. pdf"
- Archivo "4- Certificados.pdf"
- Archivo "5- Jurado.pdf"
- Archivo "6- Panel. pdf"
- Archivo "7- Cómputo y Presupuesto.pdf"
- Archivo "8 - Memoria.pdf"

Exclusión del Concurso
No serán aceptados los trabajos que no fueran entregados dentro del plazo fijado, o que contengan una indicación fehaciente de la identidad de los participantes. Además no se admitirán trabajos de socios o familiares de los integrantes del Directorio del D1.

8. LA SELECCION

La selección final será realizada por el Jurado designado al efecto, adjudicando los premios que se describen en la sección respectiva.
Los criterios a evaluar para su selección se centrarán en:

- Diseño del espacio, funcionalidad e impacto visual.
- Cualidades de la comunicación visual de la identidad del Colegio de Arquitectos.
- Originalidad, viabilidad económica. Rapidez de armado y desarmado.
- Valoración de la posibilidad de ejecución en relación a los costos presentados.

9. EL JURADO

El Jurado funcionará según lo establecido en el ANEXO E, y estará integrado por

- (1) arquitecto/a del Cuerpo de Jurados del CAPSF Distrito 1,elegido por los participantes.
- (1) arquitecto/a del Cuerpo de Jurados del CAPSF Distrito 1, elegido por sorteo.
- (1) un representante del Directorio del CAPSF Distrito 1.

10. LOS PREMIOS

Se establecen el siguiente Premio a cargo de la Entidad Promotora:

- Primer Premio: $ 40.000 (cuarenta mil pesos), como Honorario Profesional por el Proyecto, Dirección de montaje, desmontaje y Administración de la obra.
- Segundo Premio: $ 10.000 (diez mil pesos),
- Tercer Premio: $ 5.000 (cinco mil pesos),
- El Jurado podrá seleccionar Menciones Honoríficas.

10.1 ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán abonados por el Promotor de la siguiente manera: el 50% durante los primeros diez días corridos luego de la comunicación del fallo del jurado, y el 50 % restante, al momento de entrega de premios en el marco de la EXPOCON.

11. LA EXPOSICION Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

Luego de haberse fallado el Concurso, todos los trabajos premiados serán expuestos públicamente, exhibiéndose el juicio crítico emitido por el Jurado en los trabajos premiados.
Los trabajos serán:

- expuestos públicamente por el Colegio en su sede.
- publicadas en la Revista Origen, publicación oficial del Colegio de Arquitectos- D1.
- exhibidos on-line en el sitio http://www.cad1.org.ar/

12. CONDICIONES GENERALES

Las resoluciones del Jurado son inapelables.
Todo caso no previsto en este reglamento será resuelto por el Jurado en forma inapelable.

La simple participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases.
El Premio no podrá ser declarado desierto.

12.1 ACERCA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

El proyecto premiado pasará a ser propiedad de Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, Distrito 1 y tiene carácter de adquisición.
El o los participantes premiados, se obligan a ejecutar acorde a las buenas normas del construir y en un total de acuerdo a los planos presentados. En caso de omitir o modificar las condiciones del mismo, sin previo aviso a este Colegio, el mismo se reserva el derecho de rescindir la contratación del mismo.

13. CRONOGRAMA

Apertura: 01 de marzo de 2018.
Consultas: Hasta el 21 de marzo de 2018.
Respuestas a las Consultas: 23 de marzo de 2018.
Cierre: 12 de abril de 2018, hasta las 20hs. (hora Argentina)
Dictamen del Jurado: 17 abril de 2018.
Entrega de Premios: En el marco de la EXPOCON 2018.
Armado del Stand: Del 15 al 22 de mayo de 2018.

14. DISPOSICIONES GENERALES

Toda cuestión no prevista en estas Bases será resuelta por el Directorio del CAPSF-D1, las que serán inapelables.

15. ANEXOS

A - *Modelo de Rótulo.*
B - *Formulario de Inscripción.*
C - *Declaración Jurada de Autoría.*
D - *Croquis Ubicación.*
E - *Logo Colegio.*
F - *Material de difusión institucional.*